

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2025-374

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veinticinco, se adoptó entre otros el acuerdo que copiado dice así:

"7.- RENOVACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA DE MANERA PERMANENTE PARA LA ASISTENCIA A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL MISMO. (GEX 4221/2018). Considerando lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), sobre el carácter eminentemente técnico de las Mesas de Contratación, como órganos de asistencia especializada al órgano de contratación.

Considerando lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP donde se establecen una serie de particularidades para las Entidades Locales, respecto de la composición de las Mesas de Contratación, dada la especificidad de esta Administración estableciéndose en su apartado séptimo que pueden formar parte de la Mesa de Contratación los miembros electos de la Corporación, que no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma.

Considerando que el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dispone que la designación de los miembros de la Mesa de Contratación podrá hacerse con carácter permanente y, tratándose de una Administración Local, su composición deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando que en virtud de Resolución de la Alcaldía 1597/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, fue designada de forma permanente la Mesa de Contratación para la asistencia a la Alcaldía y al Pleno, como órganos de contratación de este Ayuntamiento.

Considerando que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, se acordó ratificar la Resolución de la Alcaldía nº 1759/2022, por la que se acuerda modificar la composición de la Mesa de Contratación de carácter permanente de este Ayuntamiento, para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia y al Pleno, como órganos de contratación del mismo, en los expedientes de contratación, estableciéndose en la cual literalmente:

"(...) La Mesa de Contratación es un órgano eminentemente técnico y celebra todas sus sesiones dentro de la jornada laboral, razón por la cual los miembros políticos han venido justificado su ausencia a las sesiones celebradas por incompatibilidad con sus respectivos calendarios laborales; pese a su inasistencia,



se ha tenido que cumplir forzosamente con el quorum necesario de constitución de aquélla, suponiendo en numerosas ocasiones un grave perjuicio en la labor diaria del personal municipal, quien ha tenido que dejar de realizar sus funciones para estar presente en la misma.

Es por ello, que en aras de no obstaculizar los distintos servicios administrativos de este Ayuntamiento en su labor diaria y, considerando que las actas de cada sesión celebrada son inmediatamente publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado, por tanto públicas y de acceso para cualquier persona interesada, se va a modificar la composición de la Mesa de contratación reduciendo su número de miembros a un total de siete, siendo sus miembros íntegramente personal funcionario de esta administración (...)".

Considerando que, después de la última renovación aprobada por el Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 29 de febrero de 2024, se ha producido la incorporación de nuevos empleados públicos.

Por cuanto antecede y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 y Disposición Adicional Segunda, ambos de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procede modificar los miembros de la mesa de contratación cuya competencia se atribuya a esta Alcaldía o al Pleno del Ayuntamiento de Montoro como órganos de contratación.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres. asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Renovar la composición de la Mesa de Contratación designada de manera Permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia y al Pleno de este Ayuntamiento, como órganos de contratación del mismo, en los expedientes de contratación que se tramiten a partir del presente acuerdo, hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, siendo su composición la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Antonio Javier Casado Morente, Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo, Servicios Culturales y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña María Jesús Rodríguez Amor, Concejal Delegada del Área de Bienestar Social, Educación, Infraestructuras Públicas, Turismo y Recursos Humanos.

Suplente: Don Francisco Gabriel Onieva Notario, Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, Caminos Rurales, Parques y Jardines y Festejos.

Suplente: Doña Alicia Romero Isasa, Concejal Delegada del Área de Desarrollo Socio Económico, Igualdad, Comercio, Cooperación al Desarrollo y Transparencia.



Vocales:

Vocal 1: Titular: Doña María Josefa García Palma, titular que ocupa el puesto de la Secretaría General del Ayuntamiento de Montoro, o quien en su caso ocupe el mismo de forma accidental, ya sea de larga duración o de corta duración determinada o indeterminada, de manera circunstancial o en su caso con carácter interino.

Suplente: Don Sergio Pozas Iglesias Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro, actualmente con nombramiento de la Secretaría General de Administración Local JA, de fecha 9-10-2023, para ocupar el puesto de la Secretaría General del Ayuntamiento de forma accidental de corta duración indeterminada, o quien en otro caso estuviera nombrado para el puesto de manera accidental, ya sea de larga duración, ya sea de corta duración determinada o indeterminada, de manera circunstancial o en su caso con carácter interino.

Vocal 2: Titular: Doña María Dolores Teruel Prieto, quien desempeña el puesto de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Montoro en régimen de acumulación (Resol. Dº Gral Admon Local JA 4-08-2022), o quien mediante nombramiento legal ocupe este puesto.

Suplente: La persona que ocupe el puesto de forma accidental, ya sea de corta duración determinada o indeterminada, de manera circunstancial o en su caso con carácter interino.

Vocal 3: Titular: Don David Expósito Gay, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Emilio Oteros González, Administrativo del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 4: Titular: Doña Rosario Espejo Carmona, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña María Luisa Moreno Guerra, Administrativa interina del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 5: Titular: Doña María Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña María José Jurado Pescuezo, Administrativa interina del Ayuntamiento de Montoro.

Secretario:

Titular: Don Sergio Pozas Iglesias, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña María Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña María José Gavilán Pérez, Técnico de Grado Medio del Ayuntamiento de Montoro.



SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 5 de febrero de 2025.— La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

